MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2026-016545-DEPUY / COMAN-ASJUR– 20.1

Mocoa - Putumayo, 03 de marzo de 2026

Señor coronel
ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 Carrera 8 Esquina
Mocoa

Asunto: Reevaluación Jurídica **PN DEPUY MIC 008 2026**

Respetuosamente me permito remitir a mi coronel, el informe de reevaluación jurídica de las ofertas recibidas con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 008 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 52.049.628)** IVA incluido.	CSF	SIIF	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015
	CSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 3925 y 7325 del 25/06/2025.	

Fecha de Cierre: 24 de febrero de 2026

Hora de cierre: 18:00 horas

A continuación, Se relaciona la oferta a evaluar:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
1	PAPELERIA LA ÚNICA MOCOA	3112019391	NIT. 40079253-2
	Representante Legal: Arcila Soto Aranda		C.C. 40079253

REFERENCIA	ARCILA SOTO ARANDA	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Los posibles oferentes deberán diligenciar el (formulario No. 1) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Representante Legal, la cual se encuentra en documentos del proceso.	SI	SECOP II
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debe tener fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	SECOP II
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	SI	SECOP II
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	SI	CONSULTA
Certificación que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y Cajas de Compensación, salud, pensión y ARL firmada por el Representante Legal o su Revisor Fiscal.	SI	SECOP II
El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Nota: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 4 (ORIGEN LÍCITOS DE LOS RECURSOS) el cual se encuentra en documentos del proceso y entregarlo con la oferta.	SI	SECOP II
Compromiso anticorrupción firmada por el Representante Legal. (formulario No. 3), el cual se encuentra en documentos del proceso.	SI	SECOP II
La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, consultará el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta	SI	SECOP II

RESULTADO	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

La empresa PAPELERIA LA UNICA MOCOA, identificada con Nit de persona natural 40079253-2, representante legal Arcila Soto Aranda, identificada con número de C.C. 40079253; presentó los documentos y demás requerimientos de orden jurídico exigidos dentro del proceso nro. **PN DEPUY MIC 008 2026**, por lo anteriormente expuesto el oferente antes mencionado CUMPLE.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
2	POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO	3113920301	NIT. 27433856-4
	Representante Legal: Fanny del Carmen Bastidas Cruz		C.C. 27.433.856

REFERENCIA	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Los posibles oferentes deberán diligenciar el (formulario No. 1) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Representante Legal, la cual se encuentra en documentos del proceso.	SI	SECOP II
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debe tener fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	SECOP II
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	SI	SECOP II
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. Los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	SI	CONSULTA
Certificación que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y Cajas de Compensación, salud, pensión y ARL firmada por el Representante Legal o su Revisor Fiscal.	SI	SECOP II
El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Nota: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 4 (ORIGEN LÍCITOS DE LOS RECURSOS) el cual se encuentra en documentos del proceso y entregarlo con la oferta.	SI	SECOP II
Compromiso anticorrupción firmada por el Representante Legal. (formulario No. 3), el	SI	SECOP II

la Nación del representante legal.		
Certificación que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y Cajas de Compensación, salud, pensión y ARL firmada por el Representante Legal o su Revisor Fiscal.	SI	SECOP II
El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Nota: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 4 (ORIGEN LÍCITOS DE LOS RECURSOS) el cual se encuentra en documentos del proceso y entregarlo con la oferta.	SI	SECOP II
Compromiso anticorrupción firmada por el Representante Legal. (formulario No. 3), el cual se encuentra en documentos del proceso.	SI	SECOP II
La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, consultará el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta	SI	SECOP II
RESULTADO	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN:

La empresa FUNDACION INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL, identificado con Nit de persona jurídica 900304745-9, representante legal Brenda Lizeth Betancur Bravo, identificado con número de C.C. 1124863269; presentó los documentos y demás requerimientos de orden jurídico exigidos dentro del proceso nro. **PN DEPUY MIC 008 2026**, por lo anteriormente expuesto el oferente antes mencionado CUMPLE.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ANDRES CAICEDO JOSSA**
Evaluador Jurídico

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
depuy.asjur@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
GRUPO BIENES RAÍCES

Nro. GS-2026- 016559 **-AREAD-GUBIR– 20.1**

Mocoa, 03 de marzo de 2026

Señor coronel
ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 Nro. 8-55 barrió Centro
Mocoa

Asunto: informe de reevaluación técnica proceso PN DEPUY MIC 008 2026

Respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, el resultado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas de la oferta presentada dentro del proceso abajo relacionado, para lo cual se procedió de la siguiente forma:

Identificación del proceso	PN DEPUY MIC 008 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.
PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	($52.049.628,00) moneda legal incluido IVA.
FECHA DE CIERRE	24/02/2026
HORA DE CIERRE	18:00 horas
METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS	
El Departamento de Policía Putumayo debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.	

OFERTAS PRESENTADAS

PROPONENTE 1	
Proponente	PAPELERÍA LA UNICA MOCOA
Nit.	40.079.253-2
Representante legal	ARCILA SOTO ARANDA
Documento de identificación del representante legal	40.079.253 DE BELEN DE LOS ANDAQUINES - CAQUETÁ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES				
ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
1	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas.	SI	
	MATERIAL	Plástico o papel.		
	TAMAÑO	1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.		

2	NOMBRE DEL PRODUCTO	Bolígrafo negro.	SI	
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo.		
		Rectangular o hexagonal.		
	TINTA DE COLOR	Negro.		
	RENDIMIENTO	Mínimo de 10200 mts.		
3	NOMBRE DEL PRODUCTO	Lápiz de escritura mina negra.	SI	
	MATERIAL	Madera reforestada o resina sintética.		
		Borrador no tóxico.		
	MINA	Color negro dureza HB No. 2.		
	DIMENSIÓN	Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Forma redonda, triangular o hexagonal.		
		Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.		
4	NOMBRE DEL PRODUCTO	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	SI	
	TAMAÑO	Mínimo de 7.5 cm x 7.5 cm.		
	COLOR	Colores surtidos.		
5	NOMBRE DEL PRODUCTO	Pegante líquido 250 g.	SI	
	CONTENIDO MÍNIMO	Mínimo 250 g.		
6	NOMBRE DEL PRODUCTO	Resaltador desechable.	SI	
	TINTA	Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste.		
	MATERIAL	Fil trona en felpa acrílica o resina termoplástica.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos.		
7	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel Azúcar o Kraft.	SI	
	DIMENSIONES	Rollo x 60 cm x 5 kilos.		
	COLOR	Marrón.		
8	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	SI	
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	TAMAÑO	Oficio.		
	CONTENIDO	Resmas de 500 hojas.		
9	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	SI	
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir.		
		Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	TAMAÑO	Carta.		
10	NOMBRE DEL PRODUCTO	Caja de almacenamiento horizontal para documentos de gran formato.	SI	
	MATERIAL	Cartón corrugado que cumpla con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	RESISTENCIA DE MATERIAL	Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.		
	DIMENSIÓN	Tapa de dimensiones externas 88.5 cm de largo, 62.5 cm de ancho y 8.5 cm de alto; Base de dimensiones externas 87.5 cm de largo, 60 cm de ancho y 8.5 cm de alto.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Tapa con bisagra de apertura a 15 cm del borde Las dimensiones se ajustan al formato de la documentación.		
11	NOMBRE DEL PRODUCTO	Carpeta presentación desacificada 4 aletas.	SI	
	MATERIAL	Cartulina blanca desacificado de mínimo 210 gr; sin recubrimiento plastificado.		
	COLOR	Blanco.		
	TAMAÑO	Oficio.		
12	NOMBRE DEL PRODUCTO	Libro de actas 400 folios.	SI	
	MATERIAL	Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.		
	TAMAÑO	32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro.		
	CONTENIDO MÍNIMO	400 folios rayados.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
13	NOMBRE DEL PRODUCTO	Clip estándar pequeño plastificado x 100.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.		
	MATERIAL	Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.		
14	NOMBRE DEL PRODUCTO	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.		
	DIMENSIÓN	48 mm x 100 mts.		
15	NOMBRE DEL PRODUCTO	Bisturí punta lanza de precisión 6 cuchillas.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	42291613.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
16	NOMBRE DEL PRODUCTO	Pliego foami colores surtidos.	SI	
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
17	NOMBRE DEL PRODUCTO	Pliego foami escarchado colores surtidos.	SI	

	PRESENTACIÓN	Paquete X 10 unidades.		
18	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel corrugado pliego colores surtidos.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121118.		
	PRESENTACIÓN	Paquete X 5.		
19	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico azul claro.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
20	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color verde.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
21	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico blanco.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
22	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color verde fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
23	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color rosado fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
24	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color naranja fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
25	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color amarillo fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
26	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tajalápiz metálico.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121619.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
27	NOMBRE DEL PRODUCTO	Juego de pinceles de pelo sintético x 12.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121226.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
28	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcadores borrables x 12 unid color negro.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
29	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
30	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
31	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcador permanente grande colores surtidos x 12 unidades.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
32	NOMBRE DEL PRODUCTO	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122104.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
33	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color magenta (rojo)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
34	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color cyan (azul)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
35	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color yellow (amarillo)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
36	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color black (negro)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
37	NOMBRE DEL PRODUCTO	Borrador de nata	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121804		
	PRESENTACIÓN	Unidad		
38	NOMBRE DEL PRODUCTO	Regla metálica	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	41111604		
	PRESENTACIÓN	Unidad		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar mediante certificación experiencia en el suministro requerido para así evitar incumplimientos en la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales y/o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya	SI	

	suma sea igual o mayor al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración (89,53 SMLV), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (2) dos certificaciones y/o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia, expedidas por la entidad contratante. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinado de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (67,14 SMLMV) para la época de su celebración, el documento podrá se expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones y/o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. **Nota**: como regla general el certificado deberá contener • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizará la conversión). • Nombre de quien la expide • Contactos para verificación de la información • Expedido por el contratante. • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. • Los contratos cuya certificación y/o documentos soportes conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta. **Nota**: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
2	**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente y/o futuro contratista deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya como pólizas, gastos administrativos en los que incurre desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, pues la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del negocio jurídico, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta y mantener fijos los mismos. **Nota**: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.	SI	
3	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** El oferente se compromete a suministrar los elementos nuevos, de marca reconocida en el mercado, genuinos y sin defectos de fabricación. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.	SI	
4	**SOLICITUD DE PEDIDO** El supervisor de la aceptación de oferta realizará el pedido de papelería mediante	SI	

	correo electrónico y/o comunicación oficial, el cual será enviado al representante legal, por lo cual los oferentes deberán certificar y aprobar por escrito la dirección de correo electrónico vigente para las respectivas notificaciones, nombre completo y numero de abonado telefónico, para la atención oportuna en caso de requerimiento. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.		
5	**ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS.** El proponente deberá acreditar que los elementos lápices, Bolígrafo negro, marcadores, son originales, para lo cual deberá aportar la certificación de que es un distribuidor autorizado por el fabricante de la marca dirigida a la entidad.	SI	
6	**GARANTÍA**: El futuro contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo el futuro contratista tendrá un plazo de 30 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.	SI	
10	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** Las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que a la letra dice: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".* Para el oferente comprende y garantizará: - El contratista deberá garantizar que el papel sea libre de cloro elemental (declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa; esta declaración debe estar acompañada de un certificado de prueba de laboratorio). - En contratista debe preferir los papeles fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclaje, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles (declaración del fabricante y especificaciones técnicas). - En relación con las características de los bolígrafos el oferente deberá garantizar los siguientes requerimientos: Adquirir bolígrafos de PET - Polietileno Tereftalato, o PP Polipropileno reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halogenados (como el PVC). Presentar declaración del fabricante y especificaciones técnicas. Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno, además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc. Presentar declaración del fabricante o certificado del proveedor de tintas - En relación con las características de los demás elementos que puedan incluirse dentro del objeto del contrato el oferente o futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos. - Adquirir productos con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclajes (declaración del fabricante). - Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar paquetes individuales).	SI	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
- Sujeción a la legislación ambiental en materia del post - consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se pueden considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 03049 de 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, se incluyen las siguientes condiciones técnicas ambientales, así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITO LEGAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El contratista debe garantizar que en el ejercicio del cumplimiento del objeto del contrato realizará el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista, si se requiere, deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: - En contacto con ácidos libera gases tóxicos. - Posibles efectos cancerígenos. - Pueda causar alteraciones genéticas hereditarias. - Puede causar cáncer por inhalación. - Posibilidad de efectos irreversibles. - Muy tóxicos para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. - Peligroso para la capa de ozono. - Puede provocar infertilidad. - Riesgos durante el embarazo y/o efectos para el feto. - Puede resultar nocivo para el lactante.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista, si se requiere, deberá entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.</td></tr>
</table>
Nota: para este ítem (CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES), el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista que se derive del presente proceso, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.

Dada la naturaleza del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribió con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

El manejo de toda la información para el desarrollo de la futura aceptación de oferta, se considera confidencial, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitado a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.
</td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
</table>

12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista que se derive del presente proceso, se compromete a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso contractual. Si se comprueba el incumplimiento de lo antes citado por parte del proponente, sus empleados, asesores, representantes o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	
13	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el formulario "*SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*", el cual debe estar suscrito por el representante legal o apoderado. En el caso de las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución No. 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando lo siguiente: 1. Artículo 3: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas en riesgo I, II ó III. 2. Artículo 9: Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III. 3. Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. **Nota 1**: para el cumplimiento de lo enunciado anteriormente, oferente o interesado en participar en el presente proceso deberá presentar junto con la propuesta, los documentos o soporte de la persona que diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, quien deberá cumplir con el perfil, experiencia y curso de capacitación virtual (según corresponda), de acuerdo a lo indicado en la Resolución No. 0312 del 2019; el cual será verificado como requisito habilitante por parte de la Entidad. **Nota 2**: la verificación al cumplimiento de los numerales antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato durante la ejecución. **Nota 3**: el oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, donde conste una calificación total o escala de valoración "ACEPTABLE", criterio (puntaje obtenido es mayor al 85%), según lo establecido en el artículo 28 de la Resolución No. 0312 del 2019, o norma que lo modifique o sustituya, para el caso de oferentes plurales (consorcio o uniones temporales), deberán presentar el certificado por cada empresa que integra o conforma el oferente plural. **Nota 4**: el futuro contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (clasificadas en riesgo I, II ó III)	SI	

	Nota 5: el futuro contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). **Nota 6**: el futuro contratista deberá garantizar que, en el caso de recurrir a subcontratistas, estos cumplan con los requisitos anteriormente requeridos.		
14	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES** Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.	SI	
15	El oferente deberá presentar RUT registrado con actividad económica 4761	SI	
16	El oferente deberá aportar certificado expedido por ARL en un porcentaje del 100% según lo establecido en la resolución 0312/2019.	SI	
17	El oferente deberá aportar soporte de envió de radicación evolución de estándares directamente a la ARL.	SI	

CONCLUSIÓN:

La señora **ARCILA SOTO ARANDA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **40.079.253**, obrando en calidad de persona natural, actuando en nombre y representación propia**; SI** presentó los documentos y demás requerimientos de orden TÉCNICO exigidos dentro del proceso Nro. **PN DEPUY MIC 008 2026**, por lo anterior el oferente antes mencionado **CUMPLE.**

PROPONENTE	
Proponente	GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA
Nit.	1126446507
Representante legal	GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA
Documento de identificación del representante legal	1126446507 LA HORMIGA PUTUMAYO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES				
ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
1	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas.	SI	
	MATERIAL	Plástico o papel.		
	TAMAÑO	1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.		
2	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bolígrafo negro.	SI	
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo.		
		Rectangular o hexagonal.		
	TINTA DE COLOR	Negro.		
	RENDIMIENTO	Mínimo de 10200 mts.		
3	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Lápiz de escritura mina negra.	SI	
	MATERIAL	Madera reforestada o resina sintética.		
		Borrador no tóxico.		
	MINA	Color negro dureza HB No. 2.		
	DIMENSIÓN	Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Forma redonda, triangular o hexagonal.		
		Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.		
4	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	SI	
	TAMAÑO	Mínimo de 7.5 cm x 7.5 cm.		
	COLOR	Colores surtidos.		
5	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Pegante líquido 250 g.	SI	
	CONTENIDO MÍNIMO	Mínimo 250 g.		
6	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Resaltador desechable.	SI	
	TINTA	Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste.		
	MATERIAL	Fil trona en felpa acrilica o resina termoplástica.		

	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos.		
7	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel Azúcar o Kraft.	SI	
	DIMENSIONES	Rollo x 60 cm x 5 kilos.		
	COLOR	Marrón.		
8	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	SI	
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	TAMAÑO	Oficio.		
	CONTENIDO	Resmas de 500 hojas.		
9	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	SI	
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir.		
		Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	TAMAÑO	Carta.		
10	NOMBRE DEL PRODUCTO	Caja de almacenamiento horizontal para documentos de gran formato.	SI	
	MATERIAL	Cartón corrugado que cumpla con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	RESISTENCIA DE MATERIAL	Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.		
	DIMENSIÓN	Tapa de dimensiones externas 88.5 cm de largo, 62.5 cm de ancho y 8.5 cm de alto; Base de dimensiones externas 87.5 cm de largo, 60 cm de ancho y 8.5 cm de alto.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Tapa con bisagra de apertura a 15 cm del borde Las dimensiones se ajustan al formato de la documentación.		
11	NOMBRE DEL PRODUCTO	Carpeta presentación desacificada 4 aletas.	SI	
	MATERIAL	Cartulina blanca desacificado de mínimo 210 gr; sin recubrimiento plastificado.		
	COLOR	Blanco.		
	TAMAÑO	Oficio.		
12	NOMBRE DEL PRODUCTO	Libro de actas 400 folios.	SI	
	MATERIAL	Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.		
	TAMAÑO	32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro.		
	CONTENIDO MÍNIMO	400 folios rayados.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
13	NOMBRE DEL PRODUCTO	Clip estándar pequeño plastificado x 100.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.		
	MATERIAL	Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.		
14	NOMBRE DEL PRODUCTO	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.		
	DIMENSIÓN	48 mm x 100 mts.		
15	NOMBRE DEL PRODUCTO	Bisturí punta lanza de precisión 6 cuchillas.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	42291613.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
16	NOMBRE DEL PRODUCTO	Pliego foami colores surtidos.	SI	
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
17	NOMBRE DEL PRODUCTO	Pliego foami escarchado colores surtidos.	SI	
	PRESENTACIÓN	Paquete X 10 unidades.		
18	NOMBRE DEL PRODUCTO	Papel corrugado pliego colores surtidos.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121118.		
	PRESENTACIÓN	Paquete X 5.		
19	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico azul claro.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
20	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color verde.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
21	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico blanco.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
22	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color verde fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
23	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color rosado fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
24	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color naranja fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
25	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color amarillo fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
26	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tajalápiz metálico.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121619.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
27	NOMBRE DEL PRODUCTO	Juego de pinceles de pelo sintético x 12.	SI	

	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121226.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
28	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcadores borrables x 12 unid color negro.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
29	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
30	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
31	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcador permanente grande colores surtidos x 12 unidades.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
32	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122104.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
33	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta original para impresoras color magenta (rojo)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
34	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta original para impresoras color cyan (azul)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
35	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta original para impresoras color yellow (amarillo)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
36	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta original para impresoras color black (negro)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
37	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Borrador de nata	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121804		
	PRESENTACIÓN	Unidad		
38	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Regla metálica	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	41111604		
	PRESENTACIÓN	Unidad		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar mediante certificación experiencia en el suministro requerido para así evitar incumplimientos en la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales y/o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración (89,53 SMLV), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (2) dos certificaciones y/o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia, expedidas por la entidad contratante. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinado de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (67,14 SMLMV) para la época de su celebración, el documento podrá se expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones y/o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante.	SI	

	Nota: como regla general el certificado deberá contener • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizará la conversión). • Nombre de quien la expide • Contactos para verificación de la información • Expedido por el contratante. • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. • Los contratos cuya certificación y/o documentos soportes conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta. **Nota:** las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
2	**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente y/o futuro contratista deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya como pólizas, gastos administrativos en los que incurre desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, pues la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del negocio jurídico, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta y mantener fijos los mismos. **Nota**: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.	SI	
3	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** El oferente se compromete a suministrar los elementos nuevos, de marca reconocida en el mercado, genuinos y sin defectos de fabricación. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.	SI	
4	**SOLICITUD DE PEDIDO** El supervisor de la aceptación de oferta realizará el pedido de papelería mediante correo electrónico y/o comunicación oficial, el cual será enviado al representante legal, por lo cual los oferentes deberán certificar y aprobar por escrito la dirección de correo electrónico vigente para las respectivas notificaciones, nombre completo y numero de abonado telefónico, para la atención oportuna en caso de requerimiento. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.	SI	
5	**ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS.** El proponente deberá acreditar que los elementos lápices, Bolígrafo negro,	SI	

	marcadores, son originales, para lo cual deberá aportar la certificación de que es un distribuidor autorizado por el fabricante de la marca dirigida a la entidad.		
6	**GARANTÍA**: El futuro contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo el futuro contratista tendrá un plazo de 30 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.	SI	
10	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** Las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que a la letra dice: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".* Para el oferente comprende y garantizará: - El contratista deberá garantizar que el papel sea libre de cloro elemental (declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa; esta declaración debe estar acompañada de un certificado de prueba de laboratorio). - En contratista debe preferir los papeles fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclaje, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles (declaración del fabricante y especificaciones técnicas). - En relación con las características de los bolígrafos el oferente deberá garantizar los siguientes requerimientos: Adquirir bolígrafos de PET - Polietileno Tereftalato, o PP Polipropileno reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halogenados (como el PVC). Presentar declaración del fabricante y especificaciones técnicas. Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno, además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc. Presentar declaración del fabricante o certificado del proveedor de tintas - En relación con las características de los demás elementos que puedan incluirse dentro del objeto del contrato el oferente o futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos. - Adquirir productos con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclajes (declaración del fabricante). - Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar paquetes individuales). - Sujeción a la legislación ambiental en materia del post - consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se pueden considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar	SI	

su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 03049 de 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, se incluyen las siguientes condiciones técnicas ambientales, así:

ÍTEM	REQUISITO LEGAL
1	El contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.
2	El contratista debe garantizar que en el ejercicio del cumplimiento del objeto del contrato realizará el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.
3	El contratista, si se requiere, deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: - *En contacto con ácidos libera gases tóxicos.* - *Posibles efectos cancerígenos.* - *Pueda causar alteraciones genéticas hereditarias.* - *Puede causar cáncer por inhalación.* - *Posibilidad de efectos irreversibles.* - *Muy tóxicos para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.* - *Peligroso para la capa de ozono.* - *Puede provocar infertilidad.* - *Riesgos durante el embarazo y/o efectos para el feto.* - *Puede resultar nocivo para el lactante.*
4	El contratista, si se requiere, deberá entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

Nota: para este ítem (CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES), el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.

11	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contratista que se derive del presente proceso, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Dada la naturaleza del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribió con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. El manejo de toda la información para el desarrollo de la futura aceptación de oferta, se considera confidencial, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitado a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el	SI	

	cumplimiento de este requisito.		
12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista que se derive del presente proceso, se compromete a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso contractual. Si se comprueba el incumplimiento de lo antes citado por parte del proponente, sus empleados, asesores, representantes o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	
13	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el formulario "*SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*", el cual debe estar suscrito por el representante legal o apoderado. En el caso de las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución No. 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando lo siguiente: 4. Artículo 3: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas en riesgo I, II ó III. 5. Artículo 9: Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III. 6. Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. **Nota 1**: para el cumplimiento de lo enunciado anteriormente, oferente o interesado en participar en el presente proceso deberá presentar junto con la propuesta, los documentos o soporte de la persona que diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, quien deberá cumplir con el perfil, experiencia y curso de capacitación virtual (según corresponda), de acuerdo a lo indicado en la Resolución No. 0312 del 2019; el cual será verificado como requisito habilitante por parte de la Entidad. **Nota 2**: la verificación al cumplimiento de los numerales antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato durante la ejecución. **Nota 3**: el oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, donde conste una calificación total o escala de	SI	

	valoración "ACEPTABLE", criterio (puntaje obtenido es mayor al 85%), según lo establecido en el artículo 28 de la Resolución No. 0312 del 2019, o norma que lo modifique o sustituya, para el caso de oferentes plurales (consorcio o uniones temporales), deberán presentar el certificado por cada empresa que integra o conforma el oferente plural. **Nota 4**: el futuro contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (clasificadas en riesgo I, II ó III) **Nota 5**: el futuro contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). **Nota 6**: el futuro contratista deberá garantizar que, en el caso de recurrir a subcontratistas, estos cumplan con los requisitos anteriormente requeridos.		
14	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES** Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.	SI	
15	El oferente deberá presentar RUT registrado con actividad económica 4761	SI	
16	El oferente deberá aportar certificado expedido por ARL en un porcentaje del 100% según lo establecido en la resolución 0312/2019.	SI	
17	El oferente deberá aportar soporte de envió de radicación evolución de estándares directamente a la ARL.	SI	

CONCLUSIÓN:

El señor **GEISSON SAMUEL VALENCIA ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.126.446.507**, obrando en calidad de persona natural, actuando en nombre y representación propia; **si** presentó los documentos y demás requerimientos de orden TÉCNICO exigidos dentro del proceso nro. **PN DEPUY MIC 008 DE 2026**, por lo anterior el oferente antes mencionado **SI CUMPLE.**

PROPONENTE 3	
Proponente	FUNDACION INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL
Nit.	900304745-9
Representante legal	BRENDA LIZETH BETANCUR BRAVO
Documento de identificación del representante legal	1124863269 de Mocoa Putumayo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES				
ITEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**CUMPLE**	
			SI	**NO**
1	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas.	SI	
	MATERIAL	Plástico o papel.		
	TAMAÑO	1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.		
2	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bolígrafo negro.	SI	
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo.		
		Rectangular o hexagonal.		
	TINTA DE COLOR	Negro.		
	RENDIMIENTO	Mínimo de 10200 mts.		
3	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Lápiz de escritura mina negra.	SI	
	MATERIAL	Madera reforestada o resina sintética.		
		Borrador no tóxico.		
	MINA	Color negro dureza HB No. 2.		

	DIMENSIÓN	Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Forma redonda, triangular o hexagonal.		
		Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.		
4	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	SI	
	TAMAÑO	Mínimo de 7.5 cm x 7.5 cm.		
	COLOR	Colores surtidos.		
5	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Pegante líquido 250 g.	SI	
	CONTENIDO MÍNIMO	Mínimo 250 g.		
6	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Resaltador desechable.	SI	
	TINTA	Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste.		
	MATERIAL	Fil trona en felpa acrílica o resina termoplástica.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos.		
7	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel Azúcar o Kraft.	SI	
	DIMENSIONES	Rollo x 60 cm x 5 kilos.		
	COLOR	Marrón.		
8	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	SI	
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	TAMAÑO	Oficio.		
	CONTENIDO	Resmas de 500 hojas.		
9	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	SI	
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir.		
		Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	TAMAÑO	Carta.		
10	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Caja de almacenamiento horizontal para documentos de gran formato.	SI	
	MATERIAL	Cartón corrugado que cumpla con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.		
	RESISTENCIA DE MATERIAL	Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.		
	DIMENSIÓN	Tapa de dimensiones externas 88.5 cm de largo, 62.5 cm de ancho y 8.5 cm de alto; Base de dimensiones externas 87.5 cm de largo, 60 cm de ancho y 8.5 cm de alto.		
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Tapa con bisagra de apertura a 15 cm del borde Las dimensiones se ajustan al formato de la documentación.		
11	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Carpeta presentación desacificada 4 aletas.	SI	
	MATERIAL	Cartulina blanca desacificado de mínimo 210 gr; sin recubrimiento plastificado.		
	COLOR	Blanco.		
	TAMAÑO	Oficio.		
12	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Libro de actas 400 folios.	SI	
	MATERIAL	Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.		
	TAMAÑO	32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro.		
	CONTENIDO MÍNIMO	400 folios rayados.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
13	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Clip estándar pequeño plastificado x 100.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.		
	MATERIAL	Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.		
14	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.		
	DIMENSIÓN	48 mm x 100 mts.		
15	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bisturí punta lanza de precisión 6 cuchillas.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	42291613.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
16	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Pliego foami colores surtidos.	SI	
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
17	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Pliego foami escarchado colores surtidos.	SI	
	PRESENTACIÓN	Paquete X 10 unidades.		
18	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel corrugado pliego colores surtidos.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121118.		
	PRESENTACIÓN	Paquete X 5.		
19	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico azul claro.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
20	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico color verde.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
21	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico blanco.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		

22	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color verde fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
23	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color rosado fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
24	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color naranja fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
25	NOMBRE DEL PRODUCTO	Vinilo acrílico color amarillo fluorescente.	SI	
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.		
26	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tajalápiz metálico.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121619.		
	PRESENTACIÓN	Unidad.		
27	NOMBRE DEL PRODUCTO	Juego de pinceles de pelo sintético x 12.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121226.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
28	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcadores borrables x 12 unid color negro.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
29	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
30	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
31	NOMBRE DEL PRODUCTO	Marcador permanente grande colores surtidos x 12 unidades.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
32	NOMBRE DEL PRODUCTO	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50.	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122104.		
	PRESENTACIÓN	Paquete.		
33	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color magenta (rojo)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
34	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color cyan (azul)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
35	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color yellow (amarillo)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
36	NOMBRE DEL PRODUCTO	Tinta original para impresoras color black (negro)	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703		
	PRESENTACIÓN	Botella		
37	NOMBRE DEL PRODUCTO	Borrador de nata	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121804		
	PRESENTACIÓN	Unidad		
38	NOMBRE DEL PRODUCTO	Regla metálica	SI	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	41111604		
	PRESENTACIÓN	Unidad		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar mediante certificación experiencia en el suministro requerido para así evitar incumplimientos en la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales y/o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos para la época de su celebración (89,53 SMLV), con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (2) dos certificaciones y/o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia, expedidas por la entidad contratante. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015		**NO ANEXA DOCUMENTACION**

	(Adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinado de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (67,14 SMLMV) para la época de su celebración, el documento podrá se expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones y/o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. **Nota**: como regla general el certificado deberá contener • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato, el cual deberá expresarse en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de celebración del contrato. (De no expresarse bajo este parámetro, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizará la conversión). • Nombre de quien la expide • Contactos para verificación de la información • Expedido por el contratante. • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. • Los contratos cuya certificación y/o documentos soportes conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta. Nota: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
2	**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente y/o futuro contratista deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya como pólizas, gastos administrativos en los que incurre desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, pues la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del negocio jurídico, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta y mantener fijos los mismos. **Nota**: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.	SI	
3	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** El oferente se compromete a suministrar los elementos nuevos, de marca reconocida en el mercado, genuinos y sin defectos de fabricación. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.	SI	
4	**SOLICITUD DE PEDIDO** El supervisor de la aceptación de oferta realizará el pedido de papelería mediante correo electrónico y/o comunicación oficial, el cual será enviado al representante legal, por lo cual los oferentes deberán certificar y aprobar por escrito la dirección de correo electrónico vigente para las respectivas notificaciones, nombre completo y numero de abonado telefónico, para la atención oportuna en caso de requerimiento. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su	SI	

	cumplimiento.		
5	**ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS.** El proponente deberá acreditar que los elementos lápices, Bolígrafo negro, marcadores, son originales, para lo cual deberá aportar la certificación de que es un distribuidor autorizado por el fabricante de la marca dirigida a la entidad.	SI	
6	**GARANTÍA**: El futuro contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo el futuro contratista tendrá un plazo de 30 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. **Nota:** para este ítem el oferente y/o o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado por el representante legal acreditando su cumplimiento.	SI	
10	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** Las obligaciones y requerimientos mínimos descritos en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que a la letra dice: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".* Para el oferente comprende y garantizará: - El contratista deberá garantizar que el papel sea libre de cloro elemental (declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa; esta declaración debe estar acompañada de un certificado de prueba de laboratorio). - En contratista debe preferir los papeles fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclaje, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles (declaración del fabricante y especificaciones técnicas). - En relación con las características de los bolígrafos el oferente deberá garantizar los siguientes requerimientos: Adquirir bolígrafos de PET - Polietileno Tereftalato, o PP Polipropileno reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halogenados (como el PVC). Presentar declaración del fabricante y especificaciones técnicas. Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno, además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc. Presentar declaración del fabricante o certificado del proveedor de tintas - En relación con las características de los demás elementos que puedan incluirse dentro del objeto del contrato el oferente o futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos. - Adquirir productos con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclajes (declaración del fabricante). - Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar paquetes individuales). - Sujeción a la legislación ambiental en materia del post - consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se pueden considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del proceso de	SI	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Contratación Nota No.8, Resolución 03049 de 2014).
Teniendo en cuenta lo anterior, se incluyen las siguientes condiciones técnicas ambientales, así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITO LEGAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El contratista debe garantizar que en el ejercicio del cumplimiento del objeto del contrato realizará el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista, si se requiere, deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: - En contacto con ácidos libera gases tóxicos. - Posibles efectos cancerígenos. - Pueda causar alteraciones genéticas hereditarias. - Puede causar cáncer por inhalación. - Posibilidad de efectos irreversibles. - Muy tóxicos para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. - Peligroso para la capa de ozono. - Puede provocar infertilidad. - Riesgos durante el embarazo y/o efectos para el feto. - Puede resultar nocivo para el lactante.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista, si se requiere, deberá entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.</td></tr>
</table>
Nota: para este ítem (CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES), el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:
El contratista que se derive del presente proceso, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.
Dada la naturaleza del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribió con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.
El manejo de toda la información para el desarrollo de la futura aceptación de oferta, se considera confidencial, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitado a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.
</td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>12</td>
<td>
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:
El contratista que se derive del presente proceso, se compromete a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso contractual.
</td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	Si se comprueba el incumplimiento de lo antes citado por parte del proponente, sus empleados, asesores, representantes o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar formulario diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
13	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el formulario "*SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*", el cual debe estar suscrito por el representante legal o apoderado. En el caso de las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución No. 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando lo siguiente: 7. Artículo 3: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas en riesgo I, II ó III. 8. Artículo 9: Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III. 9. Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. **Nota 1**: para el cumplimiento de lo enunciado anteriormente, oferente o interesado en participar en el presente proceso deberá presentar junto con la propuesta, los documentos o soporte de la persona que diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, quien deberá cumplir con el perfil, experiencia y curso de capacitación virtual (según corresponda), de acuerdo a lo indicado en la Resolución No. 0312 del 2019; el cual será verificado como requisito habilitante por parte de la Entidad. **Nota 2**: la verificación al cumplimiento de los numerales antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato durante la ejecución. **Nota 3**: el oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST, donde conste una calificación total o escala de valoración "ACEPTABLE", criterio (puntaje obtenido es mayor al 85%), según lo establecido en el artículo 28 de la Resolución No. 0312 del 2019, o norma que lo modifique o sustituya, para el caso de oferentes plurales (consorcio o uniones temporales), deberán presentar el certificado por cada empresa que integra o conforma el oferente plural. **Nota 4**: el futuro contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (clasificadas en riesgo I, II ó III) **Nota 5**: el futuro contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). **Nota 6**: el futuro contratista deberá garantizar que, en el caso de recurrir a subcontratistas, estos cumplan con los requisitos anteriormente requeridos.	SI	
14	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES**	SI	

	Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.		
15	El oferente deberá presentar RUT registrado con actividad económica 4761	SI	
16	El oferente deberá aportar certificado expedido por ARL en un porcentaje del 100% según lo establecido en la resolución 0312/2019.	SI	
17	El oferente deberá aportar soporte de envió de radicación evolución de estándares directamente a la ARL.	SI	

CONCLUSIÓN:

la señora **BRENDA LIZETH BETANCUR BRAVO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.124.863.269**, obrando en calidad de persona natural, actuando en nombre y representación propia; **NO** presentó los documentos y demás requerimientos de orden TÉCNICO exigidos dentro del proceso nro. **PN DEPUY MIC 007 DE 2026**, por lo anterior el oferente antes mencionado **NO CUMPLE.**

Atentamente;

Subintendente **OSCAR DARIO YAQUENO PUERRES**
Evaluador técnico

Elaboró: SI. Oscar Darío Yaqueno Puerres
DEPUY-GUBIR

Revisó: SI. Oscar Darío Yaqueno Puerres
DEPUY-GUBIR

Fecha de elaboración: 03-03-2026
Ubicación:

Calle 8 Nro. 8-55 esquina barrio centro
depuy.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO FINANCIERO

No. GS-2026- 016558 **AREAD-GRUFI– 20.1**

Mocoa - Putumayo, 3 de marzo de 2026

Señor coronel
ALVARO JACINTO CORREA GAMBA
Comandante Departamento de Policía Putumayo
Calle 8 Carrera 8 Esquina
Mocoa

Asunto: Reevaluación económica PN DEPUY MIC 008 DE 2026

Respetuosamente me permito remitir a mi coronel, el informe de reevaluación económica de las ofertas recibidas con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 008 DE 2026,** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO".

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	CSF	SIIF	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N. **($52.049.628)** IVA incluido.	CSF	Certificados de disponibilidad presupuestal Nro. 2126 y 4426 del 19/02/2026.	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015

Fecha de Cierre: 25 de febrero de 2026

Hora de cierre: 18:00 horas

A continuación, Se relaciona la oferta a evaluar:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación.

Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
1	PAPELERIA LA ÚNICA MOCOA	3112019391	NIT. 40079253-2
	Representante Legal: Arcila Soto Aranda		C.C. 40079253

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
3	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	Valor total estimado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda	Valor total ofertado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.	1	$ 1.795.500,00	$ 945.200,00

CONCLUSIÓN:

La empresa PAPELERIA LA UNICA MOCOA, identificada con Nit de persona natural 40079253-2, representante legal Arcila Soto Aranda, identificada con número de C.C. 40079253; presentó los documentos y demás requerimientos de orden económico exigidos dentro del proceso Nro. PN DEPUY MIC 008 DE 2026, por lo anteriormente expuesto el oferente antes mencionado CUMPLE.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
2	POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO	3113920301	NIT. 27433856-4
	Representante Legal: Fanny del Carmen Bastidas Cruz		C.C. 27.433.856

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
3	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	Valor total estimado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda	Valor total ofertado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda

1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.	1	$ 1.795.500,00	$ 973.820,00

CONCLUSIÓN:

La empresa POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO, identificado con Nit de persona natural 27.433.856-4, representante legal: Fanny del Carmen Bastidas Cruz, identificado con número de C.C. 27.433.856; presentó los documentos y demás requerimientos de orden económico exigidos dentro del proceso Nro. PN DEPUY MIC 008 DE 2026, sin embargo; teniendo en cuenta el literal m. *"No ofertar el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso en la plataforma SECOP II"* consignadas en el documento de *"INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DEPUY MIC 008 DE 2026"* el oferente **NO CUMPLE**, toda vez que ofertó un valor menor del presupuesto asignado en el SECOP II ($973.820,00).

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
3	GEISON SAMUEL VALENCIA ORTEGA	3236266169	NIT. 1126446507-5
	Representante Legal: Geison Samuel Valencia Ortega.		C.C. 1126446507

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
3	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	Valor total estimado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda	Valor total ofertado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.	1	$ 1.795.500,00	$ 1.199.478,00

CONCLUSIÓN:

La empresa GEISON SAMUEL VALENCIA ORTEGA, identificado con Nit de persona natural 901406206-2, representante legal: Geison Samuel Valencia Ortega, identificado con número de C.C. 1126446507; presentó los documentos y demás requerimientos de orden económico exigidos dentro del proceso Nro. PN DEPUY MIC 008 DE 2026, por lo anteriormente expuesto el oferente antes mencionado CUMPLE.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3142332268	NIT. 901406206-2
	Representante Legal: Laura Victoria Guamanga Bolaños.		C.C. 1084258002

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
3	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	Valor total estimado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda	Valor total ofertado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.	1	$ 1.795.500,00	$ 1.274.805,00

CONCLUSIÓN:

La empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con Nit de persona jurídica 901406206-2, representante legal: Laura Victoria Guamanga Bolaños., identificado con número de C.C. 1084258002; presentó los documentos y demás requerimientos de orden económico exigidos dentro del proceso Nro. PN DEPUY MIC 008 DE 2026, sin embargo, el proceso se encuentra limitado a MIPYMES departamental y la empresa en mención no tiene su sede en el Departamento del Putumayo, por tal motivo la oferta se rechaza.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
5	FUNDACION INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL	3118038613	NIT. 900304745-9
	Representante Legal: Brenda Lizeth Betancur Bravo		C.C. 1124863269

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
3	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	Valor total estimado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda	Valor total ofertado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.	1	$ 1.795.500,00	$ 1.489.160,00

CONCLUSIÓN:

La empresa FUNDACION INTEGRAL SAN MIGUEL ARCANGEL, identificado con Nit de persona

jurídica 900304745-9, representante legal Brenda Lizeth Betancur Bravo, identificado con número de C.C. 1124863269; presentó los documentos y demás requerimientos de orden económico exigidos dentro del proceso Nro. PN DEPUY MIC 008 DE 2026, por lo anteriormente expuesto el oferente antes mencionado CUMPLE.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	IDENTIFICACIÓN
6	CONSTRUCTORA LIZ S.A.S	3214664207	NIT. 900444896-2
	Representante Legal: Manuel Mayorga Ampudia		C.C. 93370311

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
3	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

INFORMATIVO PRECIO TECHO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	Valor total estimado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda	Valor total ofertado incluido IVA, exento de IVA o excluido de IVA según corresponda
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO.	1	$ 1.795.500,00	$ 1.751.490,00

CONCLUSIÓN:

La empresa CONSTRUCTORA LIZ S.A.S, identificada con Nit de persona jurídica 900444896-2, representante legal Manuel Mayorga Ampudia, identificada con número de C.C. 93370311; presentó los documentos y demás requerimientos de orden económico exigidos dentro del proceso Nro. PN DEPUY MIC 008 DE 2026, sin embargo, el proceso se encuentra limitado a MIPYMES departamental y la empresa en mención no tiene su sede en el Departamento del Putumayo, por tal motivo la oferta se rechaza.

Atentamente,

Intendente **ALDERSON DANILO OSORIO SÁNCHEZ**
Evaluador Económico

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
depuy.gupre@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA